

12506 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1992, de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación un puesto de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán la solicitud a la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1991.

Segunda.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 28 de mayo de 1992.-El Secretario de Estado, Vicente Albero Silla.

ANEXO

Dirección General de Costas

Jefe del Servicio Provincial de Costas de Sevilla

Nivel: 27. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.223.268 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Sevilla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12507 ORDEN de 27 de mayo de 1992 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34. Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Recursos

Puesto de trabajo: Jefe de área. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.774.800. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos: 21100.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12508 ORDEN de 27 de mayo de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 13 de febrero de 1992), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1.1 Dirección General de Migraciones

Puesto de trabajo: Coordinador técnico. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia y conocimiento en Evaluación de técnicas de investigación social fundamentalmente en el campo migratorio. En normativa nacional e internacional sobre temas migratorios. En elaboración de estudios e informes en el campo migratorio y en organización de reuniones y congresos a nivel nacional e internacional. Dominio del Inglés.

2. SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2.1 Dirección Provincial de Ceuta

Puesto de trabajo: Jefe de la Inspección. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.626.300 pesetas. Localidad: Ceuta. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

3. TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

3.1 Secretaría General

Puesto de trabajo: Director Centro de Informática. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Pertener a Cuerpos o Escalas de Informática. Experiencia en dirección informática y amplios conocimientos de los procesos informáticos de la gestión recaudatoria y de la inscripción y afiliación al sistema de la Seguridad Social.

3.2 Subdirección de Recursos Económicos

Puesto de trabajo: Director del Centro de Entrada de Datos de Recaudación (CENDAR). Número: 1. Nivel: 29. Específico: 2.703.084